



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 27 de Octubre de 1947

Núm. 242

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CANON DE MINAS

Se recuerda a los propietarios, apoderados o representantes de las concesiones mineras radicantes en esta provincia, la obligación que tienen de ingresar en el Tesoro el importe del canon de superficie devengado en el presente año.

Ignorando estas Oficinas el domicilio de algunos concesionarios que habiendo variado su residencia no han dado conocimiento a la Administración de Rentas Públicas de sus nuevos domicilios en la forma reglamentariamente ordenada, y por otra parte tampoco tienen designado en esta capital sus representantes legales, en la imposibilidad de llevar a cabo por esta circunstancia la notificación personal, por la presente se les advierte que a efectos de caducidad y demás a que hubiera lugar, será suficiente este requerimiento, si no hicieran efectivo el importe de sus descubiertos antes de finalizar el día 31 de Diciembre próximo, después de transcurrido el cual incurrirán en procedimiento de apremio.

Con el fin de evitar en lo posible las molestias que forzosamente se originan a los contribuyentes, consecuencia de las aglomeraciones de última hora, y los consiguientes trastornos que se producen en el servicio, encarece esta Delegación de Hacienda, se apresuren a efectuar

los ingresos inmediatamente después de la fecha de publicación de esta Circular.

León, 23 de Octubre de 1947.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 3493

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación del firme con riego superficial de emulsión asfáltica de los kilómetros 312 al 325 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Toral del Fondo, Riego de la Vega y Astorga, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 13 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3371

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 313 y 314 de la carretera de Madrid a La Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Riego de la Vega, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3285

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de limpieza de explanación y descombro de los kilómetros 6 al 12 de la carretera de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Francisco de Dios Domínguez, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, acci-

dentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Boca de Huérgano y Posada de Valdeón, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 22 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3469

Confederación Hidrográfica del Duero

2.ª SECCION TECNICA

PANTANO DE BARRIOS DE LUNA

CONCURSO

La Confederación Hidrográfica del Duero, anuncia un concurso para la adquisición y montaje en el Pantano de Barrios de Luna de una prensa hidráulica de 250 Tn. para rotura de probetas.

Presupuesto: 101.960,89 pesetas.

Las condiciones del concurso pueden examinarse en la Dirección General de Obras Hidráulicas y en las Oficinas de la Confederación en Valladolid, calle de Muro, n.º 5, admitiéndose pliegos en las mismas hasta las doce horas del día 13 de Noviembre de 1947.

Para poder tomar parte en el concurso, deberá el concursante efectuar dos depósitos, los dos en metálico y a la disposición del Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero. El primero de dos mil (2.000) pesetas, constituirá la fianza provisional y el segundo, que será igualmente de dos mil (2.000) pesetas, responderá del pago de los gastos del concurso. Dichos depósitos podrán hacerse en la Pagaduría de la Confederación Hidrográfica del Duero o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 15 del mismo, a las doce horas en las oficinas de la citada Confederación en Valladolid.

Se tendrá en cuenta en la adjudicación del concurso la capacidad técnica y económica de los concursantes, pudiendo ser declarado desierto.

La adjudicación deberá ser aprobada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

León, 20 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Sección, Antonio de Corral.

3444 Núm. 607.—76,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Laguna Dalga

Se hace saber a todos los agricultores de cereales, con terrenos enclavados en este término municipal que a todos declarantes de cosecha alcanza el cupo forzoso de entregas al Servicio Nacional del Trigo, expirando el plazo el 30 del actual para las reclamaciones; como asimismo aquellos que dejaron de presentarlas.

Pasado el plazo indicado y finalizada la entrega el día 4 de Noviembre próximo, los que dejaren de verificarlo incurrirán en responsabilidad, dando cuenta al Servicio Nacional del Trigo, de cuyo resultado pasará la cuestión a la Fiscalía Provincial de Tasas.

Laguna Dalga, a 15 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Tomás Merino. 3518

Entidades menores

Junta vecinal de Villalobar

La Junta de mi presidencia, en sesión de este día, acordó la transferencia de unos capítulos a otros, dentro del vigente presupuesto, cuyo expediente de su razón se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la casa del Presidente, para oír las reclamaciones que se consideren justas.

Villalobar, 15 de Octubre de 1947.—El Presidente, F. Alvarez. 3434

Junta vecinal de Armellada

Formado por esta Junta el proyecto de presupuesto vecinal ordinario para el ejercicio de 1947, se halla expuesto al público por espacio de quince días en el sitio de costumbre, para que se puedan formular cuantas reclamaciones sean pertinentes ante el Sr. Presidente, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, se procederá a su aprobación.

Armellada, 21 de Octubre de 1947.—El Presidente, Angel Pérez. 3461

Administración de Justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de La Bañeza y su Partido, por providencia de esta fecha, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa núm. 4 de 1946, sobre hurto, por la presente se cita, llama y emplaza al penado en la misma Francisco Bailez Lera, de 25 años de edad, hijo de Benito y de Benigna, natural y vecino de Pobladura de Yuso; de estado soltero y de pro-

fesión labrador, para que en término de cinco días, conlados desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, para notificarle el auto de suspensión de condena aplicada, bajo apercibimiento. por segunda citación, de que se dejarán sin efecto dichos beneficios y se procederá a ingresarlo en prisión para cumplir la condena impuesta.

La Bañeza, a veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario Judicial, Juan Martín. 3468

Requisitoria

González Gutiérrez, María del Pilar, hija de Manuel y de Encarnación, nacida el día 15 de Junio de 1911, que dijo habitar en la calle Suero de Quiñones, núm. 31 de esta ciudad y Valcuende Alonso, Flora, hija de Laureano y Dolores, de 46 años, de edad, casada, natural de Almazán (León), que dijo habitar en las Eras de Renueva, sin número, de esta ciudad, hallándose ambas en ignorado domicilio, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral, núm. 6, el día 25 de Noviembre, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue con el número 510 de 1947, sobre hurto, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente, a su defensa.

Y para que sirva de citación a las denunciadas María del Pilar González Gutiérrez y Flora Valcuende Alonso, expido y firmo la presente en León, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.— El Secretario, Jesús Gil. 3440

ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado la libreta número 79.653 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 3472 Núm. 606.—15,00 ptas.

LEON
Imp. de la Diputación provincial
1947